

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: JC-F-001
		Versión: 1.0
		Fecha: 06/2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
ACTA №		01
FECHA		23/09/2026
SECRETARÍA/DIVISIÓN		SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES
PERIODO EVALUADO		SEPTIEMBRE
CONTRATO №		868-2026
OBJETO CONTRACTUAL		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FISICAS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA- CALDAS”.
CONTRATISTA		LUIS CARLOS BUITRAGO ARTEGA
CC O NIT		10.220.885
SUPERVISOR(ES)		ALEXANDRA MARIA CASTAÑO AGUDELO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Desde: 18/08/2026 Hasta: 15/11/2026
VALOR DEL CONTRATO		\$6.840.000
RUBRO		2.3.2.02.02.008
CDP N°		CDP: 10-05/01/2026 – 1018-30/06/2026
RP N°		RP: 2519-18/08/2026
PRÓRROGAS		N/A
SUSPENSIONES		N/A
ADICIONES		N/A
SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES		
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Apoyar la planificación, organización y ejecución de los procesos de formación deportiva en la disciplina de fútbol once, de conformidad con los lineamientos establecidos	Durante el mes de septiembre se realizó seguimiento a las actividades de formación deportiva en la disciplina de fútbol juvenil, desarrolladas los días lunes, martes y miércoles en la cancha sintética del Polideportivo Municipal. Se verificó el apoyo en la planificación, organización y ejecución de las sesiones de entrenamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las características de los participantes. Las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de las capacidades

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 esquina, Piso 2. Teléfono: 8932810

Pagina Web: www.villamaria-caldas.gov.co

E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: JC-F-001
		Versión: 1.0
		Fecha: 06/2026

	por la Secretaría de Recreación y Deportes.	técnicas, tácticas, físicas y coordinativas de los deportistas, promoviendo la continuidad y adecuado desarrollo del proceso de formación deportiva.
2	Dirigir y orientar los entrenamientos técnicos, tácticos, físicos, coordinativos y formativos de los deportistas pertenecientes a las diferentes categorías de fútbol once.	Durante el mes de septiembre se verificó la dirección y orientación de los entrenamientos técnicos, tácticos, físicos, coordinativos y formativos dirigidos a los deportistas de fútbol juvenil, desarrollados los días lunes, martes y miércoles en la cancha sintética del Polideportivo Municipal. Estas actividades estuvieron encaminadas al fortalecimiento de las habilidades deportivas, el mejoramiento del rendimiento físico y técnico, y la formación integral de los participantes, de acuerdo con las diferentes categorías de fútbol once.
3	Elaborar y ejecutar planes de entrenamiento acordes con la edad, nivel de formación y objetivos deportivos de los participantes, promoviendo su desarrollo integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante el mes de septiembre, se evidenció la elaboración y ejecución de planes de entrenamiento acordes con la edad, nivel de formación y objetivos deportivos de los participantes del proceso de fútbol juvenil, desarrollados los días lunes, martes y miércoles en la cancha sintética del Polideportivo Municipal. Las sesiones fueron orientadas al fortalecimiento progresivo de las capacidades técnicas, físicas, tácticas y coordinativas, promoviendo el desarrollo deportivo y formativo de los participantes.
4	Fomentar en los deportistas valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la tolerancia y el juego limpio, contribuyendo a la sana convivencia y formación ciudadana.	En desarrollo de las actividades de formación deportiva realizadas durante el mes de septiembre, se evidenció el fortalecimiento de valores en los deportistas de fútbol juvenil, promoviendo el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la tolerancia y el juego limpio. Estas acciones contribuyeron a generar un ambiente adecuado durante los entrenamientos y a fortalecer la sana convivencia, el comportamiento deportivo y la formación integral de los participantes.
5	Velar por el adecuado uso, conservación y cuidado de la cancha de fútbol, camerinos, implementos deportivos y demás elementos asignados para el desarrollo de la disciplina.	Como resultado del seguimiento efectuado durante el mes de septiembre, se verificó el adecuado uso y cuidado de la cancha sintética del Polideportivo Municipal, así como de los camerinos, implementos deportivos y demás elementos asignados para el desarrollo de las actividades de fútbol juvenil. Se evidenció el manejo responsable de los espacios y recursos utilizados durante las jornadas de entrenamiento, contribuyendo a su conservación y buen estado para la continuidad del proceso deportivo.

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 esquina, Piso 2. Teléfono: 8932810

Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co

E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: JC-F-001
		Versión: 1.0
		Fecha: 06/2026

6	Apoyar la organización, logística y desarrollo de torneos, festivales, encuentros deportivos, campeonatos y demás eventos programados por la Secretaría de Recreación y Deportes.	En el marco de las actividades programadas durante el mes de septiembre, se evidenció el apoyo en la organización, logística y desarrollo de los torneos, encuentros deportivos y demás actividades programadas por la Secretaría de Deportes, relacionadas con la disciplina de fútbol. La participación comprendió el acompañamiento requerido para el adecuado desarrollo de las actividades, atendiendo las orientaciones establecidas y contribuyendo al normal desarrollo de los eventos deportivos..
7	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el estado de la cancha, implementos deportivos, condiciones de seguridad o cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades.	Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó el cumplimiento del deber de informar oportunamente las novedades relacionadas con el estado de la cancha sintética, los implementos deportivos, las condiciones de seguridad y demás situaciones que pudieran incidir en el normal desarrollo de los entrenamientos de fútbol juvenil. De acuerdo con el seguimiento efectuado, se mantuvo la comunicación con la supervisión frente a los aspectos que requirieron atención durante las jornadas de formación deportiva..
	Participar en reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades institucionales convocadas por la Secretaría de Recreación y Deportes	Frente a esta obligación, durante el mes de septiembre no se realizaron reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo u otras actividades institucionales convocadas por la Secretaría de Recreación y Deportes relacionadas con el objeto contractual, por lo cual no se requirió la participación del contratista en este tipo de espacios durante el periodo objeto de seguimiento.
8	Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	En relación con las obligaciones de seguridad social, se verificó el cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.
9	Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	Para efectos del seguimiento contractual, se recibieron los documentos y soportes requeridos por la entidad, facilitando el control de las obligaciones establecidas.
10	Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante	En atención a las orientaciones de la supervisión, se atendieron las consultas, recomendaciones y sugerencias relacionadas con el desarrollo de las actividades contractuales.

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: JC-F-001
		Versión: 1.0
		Fecha: 06/2026

Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales	En atención al seguimiento realizado durante el periodo contractual, se verificó la disposición para solicitar a la entidad contratante la información necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asignadas. Durante el mes de septiembre, no se presentaron requerimientos adicionales de información por parte del contratista, toda vez que contó con las orientaciones y directrices necesarias para el desarrollo de las actividades de fútbol juvenil.
Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	En cuanto al manejo de la información, se mantuvo la debida reserva sobre los datos conocidos durante la ejecución del contrato, sin evidenciarse divulgación a personal no autorizado o terceros.
Presentar informes de las actividades desarrolladas cada mes, al supervisor del contrato con sus respectivas fotografías y cumplir con las demás funciones relacionadas con el objeto del contractual que le sea asignada.	Como soporte del seguimiento contractual, se recibió el informe mensual de actividades con los respectivos registros fotográficos, dando cumplimiento a las funciones relacionadas con el objeto contractual.
Para cada cuenta de cobro, anexar listado de mínimo veinte (20) niños (a) que hacen parte del proceso deportivo, por cada uno deben de tener (nombre completo del niño (a), numero de documento, dirección, nombre del acudiente y celular).	Como parte de los soportes de la cuenta de cobro, se recibió el listado de mínimo veinte (20) participantes del proceso deportivo, con los datos requeridos de cada uno para su respectiva verificación.

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$6.280.000
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA	\$2.280.000
VALOR EJECUTADO	\$2.280.000
VALOR POR EJECUTAR	\$4.560.000

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 esquina, Piso 2. Teléfono: 8932810

Pagina Web: www.villamaria-caldas.gov.co

E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: JC-F-001
		Versión: 1.0
		Fecha: 06/2026

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: informe de actividades, seguridad social correspondiente al mes de **JUNIO** de **2026** periodo **JULIO** de 2026 .El contratista solicita se le consignen los honorarios en la cuenta de Ahorros número **085200043710** de **BANCO DAVIVIENDA**

El Supervisor certifica que la contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alexandra M Castaño Agudelo

**ALEXANDRA MARIA CASTAÑO AGUDELO
SUPERVISORA
VILLAMARÍA - CALDAS**